



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS ESTABLECIDAS EN DISTINTAS ITES: PLAZA DE CIENCIAS 1 (CENTRO PROCESO DE DATOS, FACULTADES DE CC. FÍSICAS Y CC. QUÍMICAS) (LOTE 1). PLAZA DE CIENCIAS 3 (FACULTADES DE MATEMÁTICAS, BIOLÓGICAS-GEOLÓGICAS, EDIF. ANEXO BIOLÓGICAS) (LOTE 2). FACULTAD DE BELLAS ARTES, CC.MM. NEBRIJA-CISNEROS Y COVARRUBIAS (LOTE 3). FACULTAD DE CC. EDUCACIÓN (LOTE 4). FACULTAD DE DERECHO (LOTE 5). ESCUELA DE RELACIONES LABORALES (LOTE 6): PA – 018/2017

El pasado 15 de diciembre de 2017, mediante Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), se aprobó el expediente de contratación relativo a la **SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS ESTABLECIDAS EN DISTINTAS ITES: PLAZA DE CIENCIAS 1 (CENTRO PROCESO DE DATOS, FACULTADES DE CC. FÍSICAS Y CC. QUÍMICAS) (LOTE 1). PLAZA DE CIENCIAS 3 (FACULTADES DE MATEMÁTICAS, BIOLÓGICAS-GEOLÓGICAS, EDIF. ANEXO BIOLÓGICAS) (LOTE 2). FACULTAD DE BELLAS ARTES, CC.MM. NEBRIJA-CISNEROS Y COVARRUBIAS (LOTE 3). FACULTAD DE CC. EDUCACIÓN (LOTE 4). FACULTAD DE DERECHO (LOTE 5). ESCUELA DE RELACIONES LABORALES (LOTE 6): PA – 018/2017**, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

En la documentación del proyecto accesible desde la página web "*archivo 1817.zip/LOTE 3/Bellas Artes/3.MEDICIONES Y PRESUPUESTOS*", se ha detectado un error al haberse incluido un archivo erróneo correspondiente al resumen del presupuesto de la Facultad de Bellas Artes, incluida en el LOTE 3

En la carpeta indicada figuran los siguientes archivos:

"Mediciones.rtf" y "Mediciones.pdf."

El archivo Mediciones.pdf es erróneo y recoge un resumen incorrecto del presupuesto.

El archivo Mediciones.rtf es **correcto** y los importes en él recogidos coinciden con las cantidades especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliegos de Prescripciones Técnicas y el resto de documentos contenidos en la carpeta PROYECTO.

Habiéndose establecido inicialmente la fecha final de presentación de proposiciones el 17 de enero de 2018 (BOE de 19 de diciembre de 2017 y Perfil de Contratante de la UCM de la misma fecha) y, al objeto de garantizar la máxima certeza en el entorno en el que se

desenvuelve su contratación, adecuándose, en lo posible, a las exigencias técnicas y económicas y, a los principios de igualdad, publicidad y concurrencia, se requiere otorgar un plazo razonable para la comprobación de ofertas, por lo que:

- Se comunicará esta incidencia a todos los licitadores que hayan presentado ofertas en el plazo fijado.
- Se establece el siguiente plazo:

Hasta las 14:00 horas del próximo día 24 de enero de 2018, para que los licitadores que puedan verse afectados por la inclusión del documento erroneo, presenten una nueva oferta EXCLUSIVAMENTE REFERIDA AL LOTE 3, acorde con esta rectificación. El sobre cerrado e identificado se entregará en el Registro General de la Universidad en el plazo mencionado.

En el acto público se procederá a la apertura de los dos sobres, en su caso, **siendo el segundo sobre el único válido para el Lote 3.**

Madrid, 16 de enero de 2018
LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE MADRID)



Margarita Barrio Mozo